



<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°</b>			<b>015</b>	<b>Año:</b>	<b>2022</b>
Procedimiento de Selección de Ofertas					
Tipo	Número	Ejercicio	Expte. N°		
<b>LP</b>	<b>003</b>	<b>2022</b>	<b>027/2022</b>		
Objeto de la contratación:	<b>Servicio de Servidor Privado Virtual (hosting)</b>				
<b>Acta de Apertura de Ofertas N°: 20/2022</b>	<b>Fecha de apertura 16 de junio de 2022</b>				
Fecha de confección de la presente acta:	<b>07 de Julio de 2022</b>				

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la fecha indicada, se reúnen en comisión los que suscriben, con la finalidad de considerar las siguientes ofertas (contenidas en el acta arriba citada) que fueran recibidas con motivo del presente procedimiento de selección:

<b>Cantidad de Ofertas:</b>	03 (tres)
<b>Nro. de orden:</b>	<b>Nombre del oferente</b>
01	Argentina Virtual Networks S.R.L.
02	Telconet S.A.
03	IFX Networks Argentina S.R.L.

De acuerdo con lo explicitado en el Informe adjunto a la presente acta, esta Comisión ha decidido PREADJUDICAR la contratación de la siguiente manera:



Renglón	PREADJUDICADO	Importe
1	<b>Argentina Virtual Networks S.R.L.</b> (Ofertante N° 1)	\$ 192.000,00-
	<b>Total Preadjudicado</b>	<b>\$ 192.000,00-</b>

En virtud de ello, corresponde desestimar las siguientes ofertas:

Renglón/ítem	Oferente	Causa / Motivo
1	<b>Telconet S.A.</b> (Ofertante N.º 2)	<b>Oferta Desestimada</b> por superar altamente el costo estimado
1	<b>IFX Networks S.R.L.</b> (Ofertante N.º 3)	<b>Oferta Desestimada</b> por superar altamente el costo estimado

Por lo antedicho de las 03 (tres) ofertas presentadas, sólo es válida la presentada por la firma **Argentina Virtual Networks S.R.L.** desestimando así el orden de mérito.

En la fecha y lugar indicado se cierra esta acta, suscripta por:

Firma, y aclaración de nombre y carácter (titular/suplente):	
1° Integrante	Marta Algañaraz (titular)
2° Integrante	Daniel Schiavi (titular)
3° Integrante	Andrés Centrone (titular)
Comisión de Evaluación y Preadjudicación ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°:**

**015**

**Año:**

**2022**

**De: Comisión de Evaluación y Preadjudicación.**

**Para: Área Administrativa.**

**Referencias:**

<b>Procedimiento de Selección de Ofertas</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Expte. N°</b>
<b>LP</b>	<b>003</b>	<b>2022</b>	<b>027/2022</b>
<b>Objeto de la contratación:</b>	<b>Servicio de Servidor Privado Virtual (hosting)</b>		
<b>Fecha de confección del presente Informe:</b>	<b>07 de Julio de 2022</b>		

**Sra. Coordinadora Administrativa:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación al procedimiento de selección de ofertas detallado en la referencia (de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 001-EMPDDH/2022 en el marco de la emergencia sanitaria vigente según lo establecido por los Decretos PEN N° 260/2020, N° 167/2021 y N° 867/2021 hasta el día 31 de diciembre de 2022), a fin de transmitir el presente Informe, Acta de Evaluación de Ofertas y Cuadro Comparativo, según lo establecido por los artículos 33 y 34 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución N° 02/EMPDDH/2010 y lo dispuesto por la Res. N° 38-EMPDDH/2011, todo lo cual conforma nuestro dictamen de preadjudicación para el presente caso.

Tras la evaluación de los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Reglamento de Contrataciones, se indica seguidamente si fue necesario cursar comunicaciones a los oferentes a fin de perfeccionar los recaudos formales y/o ampliar o aclarar la información suministrada: **SI FUE NECESARIO REALIZAR REQUERIMIENTOS FORMALES A LOS OFERENTES.**



Por otra parte, de acuerdo con lo que surge de las constancias agregadas al expediente, se dio intervención al área técnica requirente, la que se expidió en el siguiente sentido:

<b>Nota o número de identificación y fecha del informe técnico</b>		<b>Informe Técnico</b> por la Coordinación de Sistemas Nota SI N.º 12-22 -foja 60- Exp. 027-EMPDDH/2022
Oferente	Resultado de la evaluación técnica	
<b>Argentina Virtual Networks S.R.L.</b> Oferente 1	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Sistemas.	
<b>Telconet S.A.</b> Oferente 2	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Sistemas.	
<b>IFX Networks S.R.L.</b> Oferente 3	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Sistemas.	

Por lo expuesto, de acuerdo a lo comunicado por el área requirente las tres (03) ofertas presentadas cumplen técnicamente. En otro orden de cosas, informamos que esta comisión ha requerido información a las firmas Argentina Virtual Networks SRL (oferente 1) y a IFX Networks Argentina SRL (oferente 3) las cuales han cumplimentado correctamente. Así mismo dejamos constancia que las ofertas 2 y 3 superan ampliamente el costo estimado por la Coordinación de Sistemas motivo por el cual se ha decidido desestimar las ofertas de las firmas Telconet S.A. y IFX Networks S.R.L. Por lo expuesto, indicamos que la única oferta válida corresponde a la firma Argentina Virtual Networks S.R.L..

En razón de la evaluación realizada en el marco de los antecedentes expuestos, esta Comisión de Evaluación y Preadjudicación recomienda **en forma unánime** preadjudicar la contratación tal como surge del Acta de Evaluación de Ofertas N° 015/2022 que se adjunta al presente informe y a cuyos términos nos remitimos.

Fundamentamos nuestra decisión de acuerdo a lo expresado por el Área de Sistemas según su Nota SI N.º 12-2022 emitida el día 24 de Junio del corriente, elevado al Expediente 027-EMPDDH-2022 (foja 060) y a la observancia de la documentación requerida y cumplimentada por los oferentes elegibles.

Sin otro particular, se remite en prosecución del trámite.



Firma, y aclaración de nombre y carácter (titular/suplente):	
1° Integrante	Marta Algañaraz (titular)
2° Integrante	Daniel Schiavi (titular)
3° Integrante	Andrés Centrone (titular)
Comisión de Evaluación y Preadjudicación ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	